



República Dominicana

Autoridad Portuaria Dominicana

Memorias Institucionales

Año 2017

Índice de Contenido

I. Resumen Ejecutivo.....	1
II. Información Institucional.....	3
III. Resultados de la Gestión del Año 2017.....	7
a) Metas Institucionales.....	7
b) Indicadores de Gestión.....	11
1. Perspectiva Estratégica.....	11
i. Metas Presidenciales.....	11
ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.....	14
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública	
(SISMAP).....	17
2. Perspectiva Operativa.....	18
i. Normas de Control Interno (NCI).....	18
ii. Auditorías y Declaraciones Juradas.....	18
3. Perspectiva de los Usuarios.....	21
i. Sistema de Atención Ciudadana.....	21
IV. Gestión Interna.....	24
a) Desempeño Financiero.....	24
b) Contrataciones y Adquisiciones.....	29
V. Reconocimientos.....	31
VI. Proyecciones al Próximo Año.....	36

I. Resumen Ejecutivo

Como órgano regulador y fiscalizador del Sistema Portuario Nacional, Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) registró las operaciones portuarias que se dieron en 2017 por los diferentes puertos y terminales especializadas; y como institución gubernamental, se sumó también a iniciativas promovidas por la Presidencia de la República, y otras instancias del gobierno, especialmente relacionadas con controles internos, racionalización de gastos y la instauración de sistemas de transparencia que se tradujeron en mejores ofertas de servicios a los ciudadanos y en la optimización de procesos administrativos.

República Dominicana recibió en 2017, por los diferentes puertos y terminales especializados del Sistema Portuario Nacional, un total de 5,261 embarcaciones, experimentando un aumento de un 1.06% con respecto al año 2016. En cuanto a la carga, se registraron 27,371,402 toneladas métricas de mercancías, clasificadas en: granel líquido, granel sólido, general suelta, contenerizada y en tránsito.

El registro de las importaciones es de 17,706,449 toneladas métricas y el de las exportaciones es de 3,463,090 toneladas métricas. En cuanto a las mercancías en tránsito, el país registró 6,201,863 toneladas métricas de carga.

El año 2017, no ha sido la excepción en el incremento en el manejo de contenedores por los puertos del país, el movimiento de contenedores paso de un total 1,486,227 TEUS en el año 2016, a 1,904,124 TEUS en el 2017, esto representa el considerable aumento de un 21.95% .

La recepción de turistas contó con la llegada de 946,210 turistas que visitaron el país por la vía marítima.

En el ámbito financiero, la Institución obtendrá Ingresos Proyectados al 31 de Diciembre del año en curso por RD\$937,000,000.00 (Novecientos Treinta y Siete Millones de pesos con 00/100), de los cuales no hay ningún tipo de aporte del Gobierno Central, para una diferencia de RD\$ 16,358,550.18 (Dieciséis Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 18/100).-

Si comparamos la diferencia que hay a favor del 2016 en relación al 2017, la cual es inmaterial, si señalamos los Ingresos que ha dejado de percibirse en este año por el Cese de las operaciones de Cemento Andino en Pedernales, el desmonte de las Embarcaciones que pagaban sus servicios por un promedio mensual de 4.5 Millones en los Ríos Ozama e Isabela, la baja recaudaciones del Puerto de Puerto Plata y San Pedro de Macorís, así como el impacto negativo de los huracanes Irma y María entre otros, dejando de percibir más de RD\$ 100,000,000.00 Millones de pesos en el año.-

La institución cumplió con las disposiciones contenidas en la Ley General No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y su Reglamento (Decreto 130-05) de su aplicación. En este año fueron recibidas 14 solicitudes de información que fueron debidamente respondidas en el tiempo que estipula la ley conforme a las instrucciones de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, contenidas en la Resolución 1/13 sobre Políticas de Estandarización de Portales de Transparencia.

II. Información Institucional.

La Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) es una institución investida con Personería jurídica de conformidad con su Ley, debiendo aplicar la política portuaria que define o señala el Poder Ejecutivo, para cuyo efecto será su asesor en materia portuaria.

a) Misión y Visión de la institución

Misión

Administrar y fiscalizar los puertos nacionales para sustentar el intercambio comercial, cumpliendo con las normas que regulan las actividades portuarias y que responde a las necesidades de los usuarios del Sistema Portuario Dominicano.

Visión

Ser una Institución moderna, eficiente y transparente con el fin de regular y promover el desarrollo de los puertos nacionales en beneficio de la sociedad dominicana.

b) Breve reseña de la base legal institucional

Ley Núm. 70, del 17 de diciembre de 1970, Gaceta Oficial Núm. 9210, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, y sus modificaciones.

Decreto Núm. 1673, del 7 de abril de 1980, Gaceta Oficial Núm. 9528, sobre el Reglamento de Prestación de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Ley Núm.169, del 19 de mayo de 1975, Gaceta Oficial Núm. 9370, que modifica la integración del Consejo de Administración, establecido en la Ley Núm. 70.

Decreto Núm. 292, del 7 de abril de 1982, Gaceta Oficial Núm. 9575, que dispone las tarifas establecidas para el Puerto de Haina, conforme a la Sección 6 del Reglamento Núm. 1673.

Decreto Núm. 413, del 1 de septiembre de 1982, Gaceta Oficial Núm.9595, que autoriza a la Autoridad Portuaria Dominicana a aplicar la tabla progresiva de los derechos de almacenaje.

Decreto Núm. 104-91, del 14 de marzo de 1991, Gaceta Oficial Núm.9803, que instruye a las Fuerzas Armadas y al Jefe de la Policía, a otorgar todas las facilidades y protección necesarias a las personas físicas o morales que deseen transportar efectos de un lugar a otro y retirar o depositar sus mercancías en las aduanas y puertos del país, haciendo uso de vehículos de su propiedad o de particulares, en ejercicio de sus facultades constitucionales.

Decreto Núm. 3-94, del 10 enero de 1994, que instruye al Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, a proceder a la habilitación de todos los puertos del país, que en la actualidad manejen carga de exportación e importación.

Decreto Núm. 4-94, del 10 enero de 1994, que establece el régimen tarifario para la prestación de servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana, el cual modifica la sección 6 del Reglamento de prestación de servicios.

Decreto Núm. 572-99, del 30 de diciembre de 1999, Gaceta Oficial Núm.10033, que modifica la Sección 6 del Reglamento de Prestación de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana, Núm. 1673, de 1980.

Decreto Núm. 519-02, del 5 de julio de 2002, en el cual se modifica el Artículo Núm. 3, en todas sus partes del Decreto Núm. 572-99 de fecha 30 de diciembre de 1999, correspondiente a la sección 6 del Reglamento de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Decreto Núm. 144-05 del 21 de marzo de 2005, que crea la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria.

Decreto Núm. 612-05 del 2 de Noviembre de 2005. Con el tarifario de la APORDOM, correspondiente a la modificación de la sección 6 del Reglamento de Servicios de la Autoridad Portuaria Dominicana.

c) Principales Funcionarios de la Institución (Lista y cargos)

Consejo de Administración

El Consejo de Administración, según consta en el artículo 8 de la Ley 70, es el organismo superior de la Autoridad Portuaria Dominicana y lo conforman:

- Ing. Juan Carlos Montás
Presidente del Consejo
- Licdo. Fabio Caminero Gil
Miembro Representante del Estado
- Sra. Nelsi Santana Andújar
Miembro Representante del Estado

- Sra. Circe Almanzar
Representante de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).
- Sr. Manuel Luna Suet
Miembros Representante de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.
- Sr. Gustavo Tavárez
Miembro Representante de la Asociación de Navieros de la República Dominicana.
- Sr. Juan Periche Vidal
Asesor Permanente del Consejo

Funcionarios/as de la Institución

- Lic. Víctor Gómez Casanova
Director Ejecutivo
- Lic. Marco Peláez Bacó
Dirección Jurídica
- Lic. Marcelino Meran
Dirección Administrativa y Financiera
- Capitán de Navío José David Rojas de la Rosa
Dirección de Operaciones
- Lic. Pedro Carreras
Dirección de Control Interno
- Licda. Julissa Hernández
Dirección de Planificación y Desarrollo

- Mildred Quiróz
Dirección de Comunicaciones
- Lic. Amín Vásquez
Dirección de Logística
- Lic. Aníbal Piña
Coordinación de Gabinete y Dirección Comercial
- Arq. Zeques Sarraff
Dirección de Ingeniería

III. Resultados de la Gestión del año 2017.

a) Metas Institucionales

1.-Fortalecimiento Institucional.

Para la Autoridad Portuaria Dominicana, el Fortalecimiento Institucional es la clave fundamental que le permite mantener una apropiada gestión. Enfocados a la excelencia en el servicio, la eficiencia en el recurso humano y el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de medio ambiente y de seguridad portuaria, logrando así el desarrollo de sus fortalezas, la adecuación de la Institución a los cambios necesarios garantizando el cumplimiento de su misión y visión.

Elevar la capacidad de los recursos humanos requiere que los sectores público y privado aborden de manera conjunta la capacitación y la formación profesional.

Objetivos Estratégicos.

1.1. Readecuación del Marco Organizativo de APORDOM, mediante el diseño de un organigrama funcional que permita adecuar la Institución a las funciones requeridas en la actualidad

1.2. Implementar un sistema de evaluación y reclutamiento del personal, fundamentado en las capacidades requeridas en cada función.

1.3. Diseñar y aplicar una política salarial, teniendo como base los parámetros establecidos por el Ministerio de Administración Pública.

1.4. Desarrollar y mantener una nueva plataforma tecnológica, que permita la automatización de todos los procesos de la Institución.

1.5. Fortalecer la gestión de Recursos Humanos.

2.-Modernización de la Infraestructura y la Gestión.

Modernizar la infraestructura de los puertos permitirá su transformación en nodos eficientes (interface) de una cadena de transporte multimodal que vincule orígenes y destinos, de cadenas de valor, corredores y plataformas logísticas que impulsan el intercambio comercial a nivel mundial.

La estrategia pretende lograr el desarrollo de una infraestructura portuaria eficiente y de alta capacidad, capaz de integrar todos los sectores y contar con un sistema tecnológico portuario que integre todas las operaciones, logrando la unificación generalizada hasta obtener resultados óptimos y confiables de todos los procesos

Objetivos Estratégicos.

2.1 Readecuación y optimización del uso de la infraestructura portuaria.

2.2 Mejorar la integración y conectividad del comercio marítimo internacional.

2.3 Establecer un área responsable de las auditorías de los puertos para el cumplimiento del código PBIP.

2.4 Fortalecer el área de operaciones portuarias, que vele de manera efectiva sobre el control en el tráfico de buques, manejo de cargas, pasajeros y mantenimiento de los muelles.

3.-Gestión Financiera y Comercial.

Alcanzar niveles de servicios portuarios competitivos, tanto a nivel Nacional como Internacional, a fin de aprovechar oportunidades a nivel Internacional.

Desarrollando una efectiva planificación financiera y presupuestaria que nos permita alcanzar niveles de servicios portuarios competitivos tanto a nivel Nacional como Internacional.

Promover a la Rep. Dom., de manera eficiente en el mercado marítimo y portuario.

Objetivos Estratégicos.

3.1. Mantener una efectiva planificación financiera y presupuestaria que respondan a las demandas y necesidades de recursos de la Institución.

3.2. Alcanzar mayores ingresos que permitan la autosuficiencia económica, que se pueda cumplir con los compromisos corrientes y aumentar las inversiones de capital.

4.-Marco Legal de la Institución.

El Sistema Portuario Nacional debe contribuir con el crecimiento económico y social del país, a través de una excelente gestión de sus activos, logrando garantizar su sostenibilidad financiera.

Para lograr esto el sector marítimo y portuario nacional debe contar con una legislación moderna, con reglas claras y que promuevan un clima de colaboración e innovación abierta entre los sectores público y privado.

Objetivos Estratégicos.

4.1 Revisión del Marco Jurídico, en virtud de los roles que impone el nuevo orden del comercio mundial, delimitando las áreas de acción de las demás instituciones públicas y privadas que interactúan en el sector.

4.2. Revisión de los contratos de concesión y arrendamiento de los puertos públicos y privados.

4.3. Aplicar una política de saneamiento escalonado en los compromisos financieros de APORDOM, especialmente los relacionados con el pasivo laboral acumulado.

5.- Comunicación e integración social y compromiso medioambiental.

Relación Puerto-Ciudad:

Conseguir que el Sistema Portuario Nacional se integre en el entorno que se encuentra, de forma que sea percibido como una fuente de creación de riqueza y avance sustentable para la comunidad y mejoramiento del medio ambiente.

Promover la creación de comunidades portuarias, logrando mayor nivel de vinculación entre los usuarios y actores de los puertos, extendiéndose por igual a las ciudades aledañas.

Objetivos Estratégicos

5.1 Fomentar el empoderamiento de toda la comunidad del entorno de cada puerto.

5.2 Utilizar a los puertos como ejes de desarrollo de las zonas costeras.

5.3 Impulsar la competitividad por medio de una cultura del conocimiento portuario

5.4 Contribuir con las normas ambientales y su cumplimiento.

5.5 Promover la creación de capacidades a través de acuerdos interinstitucionales con academias nacionales e internacionales, así como la incorporación de un instituto superior de formación portuaria.

b) Indicadores de Gestión.

1. Perspectiva Estratégica.

i. Metas Presidenciales.

A partir del 16 de agosto de 2016 se puso en marcha el Programa de Gobierno 2016-2020, que propugna “un nuevo modelo educativo que provea educación de calidad para todos y todas”, expresadas en el Plan Estratégico 2016-2020 y en las 10 metas presidenciales 2016-2020:

1. Educación Primaria y Secundaria.
2. Primera Infancia y Educación Inicial.
3. Educación Técnico Profesional y para el Trabajo.
4. Apoyo a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
5. Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos.
6. Desarrollo curricular y gestión del conocimiento.
7. Instalaciones escolares seguras e inclusivas.
8. Desarrollo de la Carrera Docente.
9. Modernización, reestructuración institucional y Presupuesto.
10. República Digital.

La meta presidencial no.9, tocante a la modernización y reestructuración institucional, expresa el esfuerzo realizado por la Autoridad Portuaria de avanzar en los temas de desarrollo y modernización de todo el sistema marítimo y portuario nacional; en tal sentido, nuestra institución llevó a cabo el Diálogo hacia la Estrategia Marítima y Portuaria, con el objetivo de examinar, debatir y

consensuar de forma democrática y participativa con todos los actores del sector marítimo y portuario los temas transversales que impulsarán una estrategia que establezca los objetivos y lineamientos para la transformación y adecuación del sector marítimo y portuario en el corto, mediano, y largo plazo, en aras de ser más eficiente, dinámico, moderno, socialmente responsable, y amigable al medio ambiente.

La metodología empleada en el Diálogo consistió en identificar el macro contexto actual del sector y las particularidades que afectan y/o intervienen en las operaciones y desempeño de las actividades marítimas y portuarias, para definir los aspectos más relevantes asociados al desarrollo del sector.

Bajo este enfoque se identificaron y definieron once temas, los cuales se abordaron en distintas mesas de trabajo que dieron origen a la participación de todas las institución públicas y privadas que interactúan en el sector, así como a personas particulares vinculadas a los temas marítimo portuario.

Es válido destacar que la composición de dichas mesas de trabajo fue abierta y no limitativa, según las competencias de los temas y el interés propio de cada participante.

Definidos los once temas, la Dirección de Planificación y Desarrollo junto a un equipo multidisciplinario de la institución y con la colaboración de la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria, determinó un mandato para cada mesa de trabajo en función del propósito y la naturaleza del tema a tratar. En esa dirección y como punto de partida para el desarrollo de las mesas de

trabajo se realizó un análisis FODA a cada tema, el cual fue discutido, retroalimentado, y validado en la primera y segunda sesión de trabajo. Para la tercera sesión de trabajo se definieron cuatro Ejes

Estratégicos para orientar la formulación y redacción de los objetivos específicos y sus respectivas líneas de acción, que surgieron de la validación del análisis FODA (2da. Sesión de Trabajo), considerando las oportunidades a conquistar y las debilidades a fortalecer sin menospreciar las amenazas existentes.

Por último, la cuarta sesión de trabajo recoge los acuerdos y compromisos asumidos por los participantes de forma representativa y deliberada, estableciendo responsables, tiempo de ejecución, y medios de verificación.

Resultados y Expectativas

Es bueno resaltar que esta Estrategia se articula con los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que priorizan el desarrollo de los sectores productivos, el fortalecimiento institucional, y la integración de la economía de cara a convertir al país en un centro logístico regional. Bajo esta premisa los esfuerzos de la Autoridad Portuaria Dominicana, es convertirse en un modelo de gestión en la administración pública del Estado Dominicano, apegados al cumplimiento de las leyes y normativas que rigen la ética, transparencia, equidad de género, seguridad social, y el buen manejo financiero – administrativo.

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico

Durante el periodo Enero-Diciembre del 2017 el Departamento de Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, ha avanzado en el fortalecimiento de los procesos internos, adecuación de la plataforma tecnológica y desarrollo de nuevas aplicaciones, estos son los avances.

Se han desarrollado los siguientes sistemas:

Sistema de monitoreo de las llamadas realizadas al Director Ejecutivo.

1. Sistema de Registro de contactos del Director Ejecutivo.
2. Sistema de Metas Portuarias, modulo Seguimiento a tareas.
3. Página Web Institucional, hecha en Drupal 8.
4. Aplicación para teléfonos orientada a divulgar los contenidos del portal institucional, desarrollado para Android.

La División de Desarrollo e Implementación de Sistemas, centró sus actividades en modificaciones y creación de módulo al sistema de facturación. Las modificaciones fueron realizadas a la facturación del Puerto de Plaza Marina concerniente a la estadía de los buques en reparación, a la facturación de los movimientos de los buques de un atracadero a otro dentro del mismo puerto, tomando en cuenta a cuál de las márgenes se trasladaban.

Para el Puerto de San Pedro de Macorís, se creó el módulo de facturación de estadía a buques que su estadía no es sólo su entrada y salida del Puerto con

destino a otro puerto, sino buques que entran y salen constantemente del puerto utilizando el mismo número de registro.

Asimismo, fue modificada la captura de los movimientos de los buques, ya que solo se podía capturar uno a la vez teniendo el depto. de División Marítima que esperar que sea facturado cada movimiento, para poder capturar otro. Estos cambios fueron aplicados a los puertos de Puerto Plata y San Pedro de Macorís. Estos cambios agilizaron el trabajo de dicho departamento.

Están terminados los programas de emisión de Conduce, Aviso de Llegada de Buques y Aviso de Despacho de Buques a la espera del tipo de papel en el cual serán emitidos.

Los soportes a los diferentes usuarios de los diferentes Puertos y Departamentos, son el día a día de la División haciendo énfasis sobre todo, a los diferentes Sistema de Facturación (servicio a los buques),(estadía, pbip, trb, practica), servicio a las cargas (almacenamiento, arrimo, recepción y entrega, etc.), arrendamiento y otros servicios ofrecidos por Autoridad Portuaria.

En el área de Contabilidad fueron modificados los programas de emisión de los Estados Financieros y otros programas que su información es empleada en la página web de la compañía por el departamento de Acceso a la información, obteniéndose estas informaciones en el momento de producir los reportes señalados.

En el departamento de Cobros fue creado el módulo de Notas de Créditos Por Pagar, las cuales generan un documento que le será enviado al cliente como

constancia, que tiene a su favor un balance que fue ocasionado por pago a factura(s) que luego generaron una reclamación por parte de éste y su pago no procedía.

División de operaciones TIC

1. Establecimiento de la comunicación de datos de manera inalámbrica con el edificio de seguridad.
2. Puesta en funcionamiento el servidor para albergar el sistema de desarrollo Filemaker en el data center.
3. Puesta en funcionamiento del nuevo UPS central para el Data Center.
4. Implementación del Antivirus en todas la estaciones de la institución.

División de Comunicaciones TIC

1. La División de Comunicaciones y Equipos de Radio en el periodo enero-agosto 2017 ha logrado balancear la facturación de todos los servicios con una baja hasta un 30% reflejado desde finales de febrero 2017.
2. En otro orden dotamos de telefonía IP a 23 oficinas ejecutivas y de telefonía digital a otras 15.
3. Otro logro obtenido fue la unificación de los servicios de datos para el cual cambiamos de suplidor y obtuvimos por un menor precio más ancho de banda con la compañía Claro Dominicana, logrando así efficientizar la navegación de los ordenadores conectados a nuestra red en la sede principal y eliminado los planes de internet ADSL que teníamos en

diferentes oficinas ya que la red no podía cubrir esas necesidades lo que encarecía los gastos de comunicaciones en esta rama.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Logros gestión Administración Pública (SISMAP)

1. Criterio “Planificación de Recursos Humanos”
2. Criterio “Organización del Trabajo”
3. Criterio “Gestión del Empleo”
4. Criterio “Gestión del Rendimiento”
5. Criterio “Gestión de la Compensación”
6. Criterio “Gestión del Desarrollo”
7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”
8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”
9. Criterio “Gestión de la Calidad”

2. Perspectiva Operativa

ii. Normas de Control Interno

De conformidad con lo previsto en la Ley 10-07 que instituye el Sistema de Control Interno y la Contraloría General de República, y en atención al decreto No. 001/11 sobre la implementación de las Normas Básicas de Control Interno

(NOBACI), nos acogimos de forma estricta a los lineamientos y exigencias del Sistema Nacional de Control Interno para su cumplimiento.

Luego de completar el proceso de Auto-Diagnostico se logró la implementación con una puntuación de 40.2% en promedio, quedando establecido un plan de trabajo que permitirá su ejecución definitiva en el corto plazo. En los anexos se presenta el resumen de seguimiento por componentes que sustenta nuestra puntuación.

iii. Auditorias y Declaraciones Juradas

Revisión de las Informaciones contables y financieras

Se revisaron las entradas de diarios y todos los documentos soportes de las informaciones contables y financieras, Asegurándonos que en cada proceso se cumplió con las normativas y procedimientos establecidos por la institución y organismos gubernamentales e internacionales que regulan los controles internos. Se dio seguimiento al fiel cumplimiento de la Ley 340/2006 sobre compras y contrataciones y su reglamento No. 543-12 a fin de velar que las compras y las contrataciones que haga la institución, se realicen conforme a la citada Ley.

Análisis a los Estados Financieros

Se revisaron los Estados Financieros al 31/12/2016 y los correspondientes a los meses de Enero a Octubre del 2017, en los cuales se evaluaron los hallazgos y se hicieron recomendaciones para las correcciones requeridas, a fin de lograr que dichos Estados presenten informaciones reales, razonables y confiables para la toma de decisiones.

Se analizaron algunas cuentas cuyo balance arrastran errores en registros desde períodos anteriores, y se recomendaron las correcciones correspondientes según el caso.

Inventario de Vehículos

Se realizó un inventario a la flotilla de vehículos propiedad de la institución con la finalidad de conocer en una fecha determinada la real existencia con que cuenta la institución y comprobar la eficiencia de los controles internos, y hacer los ajustes necesarios para llevar los registros contables a la realidad según la existencia física.

Inventario de Activos Fijos

Se realizaron inventario de activos fijo en diferentes áreas de la oficina principal con el propósito de normalizar la existencia de los bienes asignados, principalmente en aquellas que han sido sometidas a remodelación. Se hicieron las recomendaciones de lugar según la situación encontradas.

Inspección de Operaciones de Puertos

Durante los meses de Septiembre a Noviembre se visitaron todos los Puertos de esta A.P.D, excepto Manzanillo, con el objetivo de inspeccionar los procesos de liquidación, facturación y cobros, como también evaluar el desempeño de los auditores de Puertos.

Reestructuración informes Auditores de Puertos

Se tomaron algunas medidas relacionadas a las informaciones que deben contener los informes mensuales de los Auditores, para estos fines se remitieron varios formularios reestructurados según las actividades de cada puerto. Con esta medida se logra estandarizar el contenido de los informes enviados por los auditores.

A partir del mes de octubre solicitamos a la Dirección de Operaciones un informe de las operaciones mensuales de cada puerto, para cruzar estas informaciones suministradas, relativas al número de buque que atracan en un puerto y cruzarla con los informes que suministra el auditor de ese puerto, así verificar que no se quede sin facturar ningún registro de operación.

Evaluación de las Funciones de los Auditores de Áreas

Se identificaron y evaluaron las actividades que realizan los auditores asignados en diferentes áreas de la Oficina Principal, para lo cual se realizaron reuniones en conjunto y entrevistas individuales donde el personal las actividades que realiza. Se determinó que todos los auditores de áreas deben presentar un informe mensual del trabajo realizado.

Implementación nuevo Control de Sellos Auditores

En este proceso se implementaron nuevos controles a fin de que toda asignación y descargo de sellos para revisión, esté sustentado en un formulario firmado por el

encargado y por quien recibe. Con esta medida se logra mantener un control de la distribución y el número de sello correspondiente a cada auditor.

3. Perspectiva de los usuarios

El logro alcanzado en Transparencia y Acceso a la Información ha mantenido una tendencia creciente en este periodo, en función a la disponibilidad de la información veraz y oportuna, como también al contribuir en desarrollar una cultura de Gobierno abierto, que permita aumentar los niveles de transparencia, como lo establece la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04.

En ese tenor la **Oficina de Libre Acceso a la Información**, de esta Autoridad Portuaria Dominicana, se ha esforzado en mantener niveles óptimos, en la sección de transparencia del portal gubernamental, en consonancia con lo establecido en la Resolución 1/13 sobre Políticas de Estandarización Portales de Transparencia de fecha 30 de enero de 2013, para todos los portales gubernamentales, donde se presentan las informaciones actualizadas en formatos de fácil acceso. Alcanzando un promedio de un 72% de efectividad en las revisiones realizadas por la DIGEIG.

La participación en actividades donde la transparencia, el Gobierno Abierto y la Participación ciudadana son temas centrales, contribuyen y apoyar esta iniciativa, como lo son: el taller para la formulación de Planes de Ética e

integridad, la actividad celebrada en conmemoración al día Internacional del derecho a Saber, impartido por la DIGEIG, entre otros.

Otro logro alcanzado en este periodo ha sido la capacitación obtenida en el manejo de la nueva plataforma y la disponibilidad existente para el seguimiento a las quejas, reclamaciones y sugerencias, a través de la línea 311.

Promoción de los **Brochurs del Departamento de Investigación y Seguimiento de Denuncias de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental**, con el propósito de dar a conocer al personal que labora bajo su dependencia, los servicios que ofrece el mencionado Departamento, como apoyo a ese Órgano rector en materia de Ética, Transparencia, Gobierno Abierto, Lucha Contra la Corrupción, Conflicto de Interés y Libre Acceso a la Información, en el ámbito administrativo y gubernamental.

Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto

En el interés de contribuir con el modelo de Gobierno Abierto, hemos realizado actividades que promueven una cultura de transparencia e institucionalización, referente a mejorar la rendición de cuentas y al mismo tiempo fortalecer la integridad pública.

En virtud de lo antes expuesto, el seguimiento a la presentación de las Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios de la Institución, obligados a presentarla, se convirtió en un logro obtenido en fomento de la Transparencia y Rendición de Cuentas, donde 19 funcionarios de la Autoridad

Portuaria Dominicana, en el transcurso del presente año 2016, presentaron sus Declaraciones Juradas de Patrimonio, en cumplimiento de la Ley 311-14, ante la Cámara de Cuentas, como órgano responsable del control, fiscalización y aplicación de dicha Ley.

Informe de Proyectos e Iniciativa para la Participación Ciudadana

En el interés de contribuir con la participación ciudadana, en lo referente a informar y facilitar su participación en el derecho que le asiste la Ley de Libre Acceso a la Información Pública 200-04, la Autoridad Portuaria Dominicana, a través de su Escuela de Capacitación, impartió el curso taller de Acceso a la Información, en el cual se capacitaron 35 empleados de la Autoridad Portuaria Dominicana, sobre el derecho que tienen a saber y el deber de informar por parte de las Instituciones Gubernamentales, promoviendo de esa manera una cultura transparente y confiable dentro de la Institución, en fomento al Libre Acceso a la Información Pública, como una iniciativa para la participación ciudadana.

De esta manera queda en evidencia el cumplimiento de la Institución con la Transparencia, la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información y el modelo de Gobierno Abierto en el cual se inspiran las mencionadas actividades.

iv. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

Autoridad Portuaria Dominicana no recibe fondos del Presupuesto General de la Nación, debido a que es una Institución descentralizada y autónoma.-

Los ingresos de la institución provienen de la venta de bienes y servicios establecidos en la Ley 70, y el Reglamento de Prestación de Servicios No. 1673, así como por los dictámenes incluidos en las modificaciones que le han sucedido a éste.-

Realizamos un levantamiento preliminar a cargo de la comisión designada por esa Dirección Ejecutiva, bajo la responsabilidad de la Dirección Jurídica de esta Autoridad Portuaria Dominicana, desde el año 2000 hasta la fecha, conjuntamente con nuestro Departamento de Contabilidad, referente al registro y cuantificación de Ex-empleados, parientes de Ex-empleados fallecidos o representantes legales, el cual asciende a 1,751 casos, que acudieron a nuestro llamado, según Comunicado Público en la Prensa Nacional de fecha 28 de febrero del presente año, para recibir los expedientes desde el 1 de marzo al 28 de abril del presente año, en relación a Prestaciones Laborales Pendientes por Pagar de los años señalados anteriormente el cual asciende a RD\$ 705, 230,403.69 (Setecientos Cinco Millones Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos Tres Pesos con 69/100).-

Por lo que, dentro de nuestras posibilidades iniciamos los trámites correspondientes para cumplir con dicha obligación y a la fecha hemos pagado el total de RD\$18,922,713.26 .-

Con el propósito de dar cumplimiento en el plan operativo anual (POA) 2017 de esta Dirección Administrativa y Financiera el cual ha sido determinado para darle evaluación, seguimiento y monitoreo trimestralmente que abarca desde Enero-Marzo y Abril-Junio/17 en su evaluación trimestral los cuales son: Sistema Integral de esta Dirección Administrativa y Financiera y sus dependencias, adquisición de mobiliarios y equipos para la misma y sus dependencias.-

Contando con un nivel de avance en un 25% para adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos para la Dirección Administrativa y Financiera y sus dependencias, y un 30% para el Sistema Integral, el cual involucra directamente a las dependencias: Departamento de Contabilidad, Departamento de Nómina, División de Tesorería, Departamento de Cobros, Revisión y Facturación y esta Dirección. En este documento se identifican el modelo formulario evaluativo (POA) 2017, matriz de evaluación (POA) 2017 los cuales están conformados por, Ejes estratégicos, Objetivo Estratégico, Objetivo específico (metas logradas), Cumplimiento y/o nivel de avance , Resultados y/o productos , medios de verificación y Tiempo de ejecución.-

En la apertura de la toma de las NOBACI iniciada en julio/17 La Dirección Administrativa y Financiera de los cinco componentes que integran las NOBACI, tiene a su responsabilidad de darle fiel cumplimiento a las normas básicas de control respuesta 28 requerimientos de los cuales 26 están en plan de Acción y 2 están en trámites de validación para ser aprobados en el (NOBACI).-

Cabe destacar el acuerdo realizados con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) a fin de saldar las deudas pendientes con las mismas por un valor RD\$6,761,024.96 restando un monto de RD\$960,166.00 igualmente los acuerdos de pagos con CLARO por la compra de Central Telefónica e Instalación de Cableado Estructurado, la primera por un valor de RD\$3,159,477.20 restando el monto de RD\$789,869.30 y la segunda por un valor de RD\$4,750,628.80 restando un monto de RD\$2,375,314.40.-

Ingresos período 2016-2017

AÑO 2016		AÑO 2017	
MESES	COBRADO	MESES	COBRADO
Enero	83,470,923.62	Enero	78,606,639.58
Febrero	80,345,312.02	Febrero	81,305,634.40
Marzo	121,785,208.64	Marzo	110,903,320.12
Abril	109,859,212.69	Abril	83,121,476.38
Mayo	73,426,150.78	Mayo	70,936,013.94
Junio	109,093,556.05	Junio	77,374,785.39
Julio	73,196,208.06	Julio	75,965,353.07
Agosto	78,372,303.59	Agosto	77,924,795.37
Septiembre	72,442,517.82	Septiembre	69,263,619.40
Octubre	79,385,401.07	Octubre	76,145,396.69
Noviembre	80,473,058.05	Noviembre	78,000,000.00
Diciembre	78,430,766.52	Diciembre	80,000,000.00
1,040,280,618.91		935,904,343.66	

En el año 2016, la Institución obtuvo un total de Ingresos de RD\$ 1,040,280,618.91 (Mil Cuarenta Millones Doscientos Ochenta Mil Seiscientos Dieciocho Pesos con 91/100) de los cuales RD\$ 86,902,068.73 (Ochenta y Seis Millones Novecientos Dos mil Sesenta y Ocho con 73/100), corresponden a Ingresos Extraordinarios del Gobierno Central para un Ingreso propio de RD\$ 953,378,550.18 (Novecientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 18/100).-

En el Año 2017, la Institución obtendrá Ingresos Proyectados al 31 de Diciembre del año en curso por RD\$ 937,000,000.00 (Novecientos Treinta y Siete Millones de pesos con 00/100), de los cuales no hay ningún tipo de aporte del Gobierno Central, para una diferencia de RD\$ 16,358,550.18 (Dieciséis Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta con 18/100).-

Si comparamos la diferencia que hay a favor del 2016 en relación al 2017, la cual es inmaterial si señalamos los Ingresos que ha dejado de percibirse en este año por el Cese de las operaciones de Cemento Andino en Pedernales, el desmonte de las Embarcaciones que pagaban sus servicios por un promedio mensual de 4.5 Millones en los Ríos Ozama e Isabela, la baja recaudaciones del Puerto de Puerto Plata y San Pedro de Macorís, así como el impacto negativo de los huracanes Irma y María entre otros, dejando de percibir más de RD\$ 100,000,000.00 Millones de pesos en el año.-

En ese sentido, podemos afirmar que las Proyecciones de Ingresos Presupuestados para el año 2017 se cumplieron casi en un 100% y que no hubo diferencia que comentar entre los Ingresos Facturados y los Ingresos Cobrados.-

En cuanto a la cuenta por pagar a la fecha asciende a un monto total de RD\$ 1,080,240,333.17 los cuales detallamos a continuación:

Suplidores	51,013,184.36
Contratistas	12,992,553.57
Prestaciones por pagar (sin astreintes legales)	149,018,698.28
Acumulaciones y Retenciones por Pagar	235,305,982.03
Remuneraciones por pagar	583,181,517.09
Otras Cuentas por Pagar	28,834,473.52
Anticipo Clientes	522,937.00
Préstamos Bancarios	17,364,940.34
	1,080,240,333.17

Finalmente las cuentas por cobrar ascienden a un monto total de RD\$460,460,550.380 la cual está compuesta por los siguientes renglones:

Cuentas por Cobrar Navieras	131,225,863.43
Cuentas por Cobrar Gubernamentales	134,636,276.80
Otros	150,516,558.03
Cuentas por Cobrar Funcionarios y Empleados	187,787.64
Provisión para Cuenta Dudosa	60,668,899.68
Cuenta por Cobrar por Arrendamiento	104,562,964.16
	460,460,550.38

En relación a estos dos reglones hemos iniciado un proceso de saneamiento para hacer los ajustes que correspondan y registrar en nuestros Estados Financieros, los valores reales tanto de cuentas por cobrar como de cuentas por pagar de acuerdo a lo que establece la tercera resolución de fecha 21 de marzo del 2012, acta 01/2012 del Consejo de Administración de esta APORDOM.-

b) Contrataciones y Adquisiciones

Durante el año 2017 se generaron por este Departamento Administrativo un total de 425 Órdenes de Servicios con un monto total de RD\$41.622.261,71 de las cuales 391 fueron procesadas satisfactoriamente, 34 fueron procesos nulos.-

Servicios	Importe RD\$	%	No. órdenes
ACTIVIDADES PROTOCOLARES	10.716.361,28	25,7	95
ALQUILER DE EQUIPOS GRAL	2.563.992,06	6,2	46
BOLETOS AEREOS	394.678,08	0,9	5
BONOS	415.000,00	1,0	7
COMBUSTIBLE	5.965.642,58	14,3	38
ENCUADERNACION	584.100,00	1,4	1
FORMACION EDUCATIVA	740.622,25	1,8	5
FOTOGRAFIA Y VIDEO	179.922,86	0,4	5
GPS	102.961,00	0,2	2
PATROCINIO	522.000,00	1,3	3
PEAJE	280.000,00	0,7	7
PUBLICIDAD	1.912.644,27	4,6	22
REP. Y MAT DE EQUIPOS	185.596,00	0,4	5
REP.VEHICULOS	1.316.610,70	3,2	17
SERVICIO DE BASURA	477.029,76	1,1	12
SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN	5.164.157,81	12,4	59
SISTEMA DE SEGURIDAD	336.751,94	0,8	8
SERVICIOS DE TONERS	161.547,90	0,4	2
TRANSPORTE	7.083.830,00	17,0	24
UNIORMES	763.460,00	1,8	2
VARIOS	1.755.353,22	4,2	25
Total	41.622.261,71	100	391

Fig. No.2 Resumen de órdenes de servicios por mes, año 2017

Mes	Cant. Ordenes	Ordenes Nulas	Ordenes Ejecutadas	Monto
Enero	23	5	18	4,183,731.92
Febrero	69	18	51	7,024,621.28
Marzo	65	5	60	6,891,581.14
Abril	36	4	32	3,579,252.56
Mayo	37	2	35	2,493,027.15
Junio	51		51	4,047,232.25
Julio	16		16	779,749.50
Agosto	37		37	3,507,183.85
Septiembre	43		43	4,075,289.6
Octubre	29		29	2,387,190.47
Noviembre	19		19	2,653,401.99
Diciembre				
Total:	425	34	391	41,622,261.21

V. Reconocimientos

1. “Criterio de Planificación de Recursos Humanos”

Nuestra Dirección de Recursos Humanos cuenta con instrumentos, metodologías y estudios técnicos que nos han permitido desarrollar el PLAN OPERATIVO ANUAL y el PLAN ESTRATÉGICO conforme a la gestión del capital humano de la institución, lo cual podemos evidenciar en las acciones realizadas en cada una de las áreas que conforman esta dirección.

En el último trimestre del año **2017** fue elaborado el Presupuesto Operativo para el 2018, que nos arrojará resultados productivos para fortalecer la administración de los recursos humanos.

2. “Criterio Organización del Trabajo”

Para impulsar el desarrollo de la reforma institucional, la Dirección de Recursos Humanos realizó los levantamientos necesarios para implementar nuevas áreas dentro de la institución producto de los niveles de competencia y mayores requerimientos del sector marítimo portuario.

Unido a esto priorizamos los procesos para continuar con la actualización de los manuales de funciones y cargos de la institución con el apoyo del personal técnico de Autoridad Portuaria y analistas del MAP.

Dentro del eje estratégico de Fortalecimiento Institucional logramos reestructurar el espacio físico de esta Dirección, contribuyendo así a mantener nuestro capital humano en un ambiente laboral confortable, de motivación y de mejoras de nuestros servicios.

3. “Criterio Gestión del Empleo”

Con la finalidad de proporcionar a la institución el personal calificado y capacitado, la Dirección de Recursos Humanos, rediseñó el proceso del Subsistema de Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño Laboral conforme a las pruebas psicotécnicas correspondientes a cada área y puesto determinado, apoyado en los procedimientos establecidos en la ley **41-08** de Función Pública.

Logramos incorporar durante el año 2017, **783** nombramientos diseminados en la oficina central y los diferentes puertos de nuestra institución.

Se realizó la primera promoción en el área Marítima Operativa de la institución con la designación de la **primera Mujer Piloto** para el desarrollo de las actividades portuarias, contribuyendo de esta manera con la equidad de género de la República Dominicana.

4. “Criterio Gestión de Rendimiento”

A través de los diferentes talleres de capacitación y la eficiencia en el desarrollo de sus funciones, se logró promover **167** empleados de diferentes áreas, atendiendo a los requerimientos y perfiles del puesto a ocuparse. También **164** empleados fueron evaluados por su eficiente desempeño laboral, correspondiente a nuestro proyecto del Empleado del Mes.

5. “Criterio de Compensación”

Escala salarial: De acuerdo al comportamiento de la Estructura Organizativa propuesta de la institución, se logró establecer un sistema de compensación incluyente, con escala salarial acorde a las necesidades del puesto y niveles jerárquicos establecidos.

Se realizaron reajustes salariales a **180** empleados de las diferentes áreas de la oficina central y los demás puertos, producto de lo mencionado anteriormente y estudio de análisis del mercado laboral actual.

En otro orden realizamos compensaciones y beneficios detallados a continuación:

- a) **Subsidio por enfermedad común:** Se solicitó **355** subsidios por enfermedad común, de lo cual la Institución recibió ingresos por este concepto por un monto de **RD\$1, 875,149.65**.

- b) **Subsidio por Maternidad y Lactancia:** La institución recibió beneficios por este concepto por un monto de **RD\$1, 779,869.75**, de lo cual se tramitaron 30 solicitudes por concepto de maternidad y **96** por concepto de lactancia.

6. “Criterio Gestión del Desarrollo”

Con el interés de continuar con el desarrollo de la capacitación de nuestro personal, logramos que participaran **1029 empleados** en **25** diferentes cursos y talleres con facilitadores de las siguientes instituciones: INAP, INFOTEP, INFAS Y MINISTERIO DE ECONOMIA PLANIFICACION Y DESARROLLO y DGII.

Durante el año 2017 la institución logró desarrollar la Mesa del Diálogo, Gestión del Talento Humano Marítimo Portuario, con el objetivo de elaborar una política de formación dirigida al personal técnico de la institución, así como la elaboración de un estudio que identifique las necesidades de formación del sector, en alianza con otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

7. “Criterio Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”

Se realizó un estudio cuantitativo y cualitativo para el rediseño del área Médica en beneficio de nuestros empleados y la comunidad, el cual está contemplado dentro del eje de Fortalecimiento Institucional.

Se realizaron 8 charlas durante el año **2017** de **RELACIONES LABORALES** para el personal de todos los puertos, a través de diferentes **ARL**, logrando avanzar en el desarrollo preventivo del ambiente laboral de la institución.

Además de esto, logramos implementar el programa de lactancia materna en beneficio del personal femenino y otros programas de carácter social, ambiental y educativo como aporte a nuestro capital humano y sus familiares.

8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

La Cámara de Cuentas realizó una auditoria a la Dirección de Recursos Humanos con el fin de suministrar las recomendaciones de mejoras para su fortalecimiento. Debido a esto logramos concluir con el proyecto de actualización de los expedientes de empleados.

Con fines de apoyo a la transparencia y a la reforma de las oficinas de acceso a la información pública se creó la comisión de Ética, lo cual resultó un gran logro para nuestra institución en favor de nuestros servidores públicos.

9. Criterio “Gestión de la Calidad”

Participación en los talleres para la elaboración de la **Carta Compromiso al Ciudadano**, actualmente en agenda para su implementación en el año **2018**.

Participación en los talleres “**Gestión de la Calidad Modelo CAF**”.

Con esto hemos logrado un paso de avance para incorporar y concientizar a nuestro personal en los modelos de la gestión de la calidad como parte del fortalecimiento institucional.

RECONOCIMIENTOS Y GALARDONES

“Reconocimiento Medalla al Mérito”

Por medio del **Ministerio de Administración Pública (MAP)**, fueron galardonados 9 empleados de nuestra Institución por su excelente labor de **25 años** o más de servicios en el sector público.

La selección de estos empleados fue validada por los analistas de la **Dirección de Carrera del Ministerio de Administración Pública (MAP)**.

VI. Proyecciones al Próximo Año

Programas

Fortalecimiento Institucional

Resultados esperados

Impulsar y apoyar políticas, proyectos, y procedimientos basados en la gestión pública efectiva. Mantener un estándar de calidad que produzca resultados oportunos y efectivos. Dar cumplimiento a las leyes, decretos, normativas, y reglamentos que establece el Estado Dominicano tales como: Ley 70 y el Reglamento de Prestación de Servicios (Decreto 612-05), Ley 10-07 de Control Interno Institucional (NOBACI), Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, Ley 423-06 de Presupuesto para el Sector Publico, Ley 41-08 de Función Pública (SISMAP), Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, Ley General de Aduana No. 3489, Ley 120-01 que instituye el Código de Ética del Servidor Público, NORTIC, Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, y otras leyes y decretos concernientes a la organización y modernización Institucional.

Programas

Iniciativa de apoyo a la Comunidad e Integración Social y Becas.

Resultados Esperados

Contribuir a las necesidades de personas residentes en los alrededores del sector a fin de enfatizar la relación existente entre la comunidad y los puertos.

Programas

Modernización de la Infraestructura y la Gestión.

Resultados Esperados

Coordinar con el Depto. de Ingeniería e Informática para la remodelación y readecuación de las áreas de la Inspectoría General, para Monitorear y Controlar las actividades diarias tanto en el acceso a puerto como en la sede central.